



SUPERINTENDENCIA  
DE SOCIEDADES

No. DE PROCESO 2023-800-00074



Número de Radicado: 2023-01-707475

Fecha: 2023/09/05

Hora: 15:07:30

Folios: 1

Anexos: NO

**En sus escritos cite el siguiente número de proceso: 2023-800-00074**

Señores

Juzgado 45 Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Bogotá

j45pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Vía correo electrónico

Ref.: Solicitud de documentos con destino a un proceso judicial

**Proceso penal n.º 110016000050202251772**

Mapfre Seguros Generales Colombia S.A. y Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. **contra** Insurance Professionals Broker Ltda., Mega Consulting Agencia de Seguros Ltda., Wilfredo Ortega Triana, Daniel Ortega Rocha  
Proceso verbal sumario n.º 2023-800-00074

En atención a que a la fecha no hemos recibido respuesta por parte de ustedes al requerimiento comunicado mediante oficio n.º 2023-01-622692 del 3 de agosto de 2023 remitido el 4 de agosto de 2023, nos permitimos reiterar que, mediante auto n.º 2023-01-557792 del 5 de julio de 2023 proferido dentro del proceso de la referencia, este Despacho los requirió para que, dentro de los diez días siguientes a la recepción de esa comunicación, remitieran copia del proceso penal n.º 110016000050202251772.

En consecuencia, les recordamos el cumplimiento de la referida orden judicial, para cuyo efecto deberán remitir los documentos solicitados al correo electrónico [pmercantiles@supersociedades.gov.co](mailto:pmercantiles@supersociedades.gov.co). Para su mejor referencia, adjuntamos a esta comunicación una copia del auto n.º 2023-01-557792 del 5 de julio de 2023.

Por lo demás, recuerden que todos los documentos relativos a los procesos judiciales adelantados ante esta Delegatura pueden presentarse por medio del correo electrónico [pmercantiles@supersociedades.gov.co](mailto:pmercantiles@supersociedades.gov.co).

Cordialmente,

**MARIA VICTORIA PEÑA RAMIREZ**  
DIRECTOR DE JURISDICCIÓN SOCIETARIA I

En la Superintendencia de Sociedades trabajamos para contar con empresas competitivas, productivas y perdurables y así generar más empresa, más empleo.

[www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co)  
[webmaster@supersociedades.gov.co](mailto:webmaster@supersociedades.gov.co)  
Línea única de atención al ciudadano 01-8000-114310  
Tel Bogotá: (601) 2201000  
Colombia

